



12 DIC 2016

Resolución N° 000150
“Por medio de la cual se hace un encargo en la planta de empleos”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2º del artículo 1º del Decreto
Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 414 de 2016 se creó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que el empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 - Subsecretaría de Gestión Institucional de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra vacante en forma definitiva por renuncia regularmente aceptada a la titular.

Que para no ver afectada la buena marcha de la administración dada la vacancia definitiva que se presenta en el cargo anteriormente citado y atendiendo lo establecido en el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 el cual señala: “Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”, motivo por el cual se hace necesario efectuar un encargo en dicho empleo.

Que el doctor **GIAN CARLO SUESCÚN SANABRIA** identificado con la cédula de ciudadanía número **7.168.454**, actual Director Administrativo Código 009 Grado 07 - Dirección Jurídica y Contractual, cumple los requisitos de formación y experiencia para ejercer por encargo el empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 - Subsecretaría de Gestión Institucional, motivo por el cual se encargará del empleo antes señalado sin exceder el plazo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, esto es, el de tres (3) meses contados a partir de la posesión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

12 DIC 2016

Resolución N° 000150
“Por medio de la cual se hace un encargo en la planta de empleos”

En consecuencia, este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1º. Encargar al doctor **GIAN CARLO SUESCÚN SANABRIA** identificado con la cédula de ciudadanía número **7.168.454**, actual Director Administrativo Código 009 Grado 07 - Dirección Jurídica y Contractual del cargo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 - Subsecretaría de Gestión Institucional con una asignación básica mensual de \$6.359.525 y gastos de representación de \$2.543.810 sin exceder el plazo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, esto es, el de tres (3) meses contados a partir de la posesión, de conformidad con los aspectos fácticos y jurídicos expuestos en la presente Resolución.

Artículo 2º. Comunicar al doctor **GIAN CARLO SUESCÚN SANABRIA** el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., 12 DIC 2016.

DANIEL MEJÍA LONDOÑO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Proyectó: C Camelo
Aprobó: Sandra PM